

ACTA No. 29**DECLARATORIA DE GANADOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA PARA EL PUESTO DE
ANALISTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 3.**

En la ciudad de Cuenca, a los 15 días del mes de mayo del año 2018, de conformidad con los artículos 6 y 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal emitida por el Ministerio del Trabajo, según Acuerdo Ministerial 0222, con Registro Oficial Suplemento 383 del 26 de noviembre de 2014 y su última modificación del 31 de enero de 2018; se reúne el Tribunal de Méritos y Oposición del puesto de Analista de Servicios Institucionales 3, Servidor Público 4, integrado por la Dra. Andrea Catalina Brasales Jiménez, Autoridad Nominadora; la Ing. Lucía Francisca Ocampo Guamán, Responsable de Dirección Administrativa Financiera y el Ing. Efrén Patricio Reinoso Mendoza, delegado de la Dirección de Talento Humano; considerando lo siguiente:

Que, en conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal emitida por el Ministerio del Trabajo, según Acuerdo Ministerial 0222, con Registro Oficial Suplemento 383 del 26 de noviembre de 2014 y su última modificación del 31 de enero de 2018, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos revisado todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.

Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo, no existe una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión.

Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo, no existe causal alguna de las previstas en el artículo 40 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, para declarar desierto el presente concurso de méritos y oposición.

Por lo tanto, **DECLARAMOS** a **FLORES LOJA KLEBER GERMAN** como ganador del Concurso de Méritos y Oposición para el puesto de Analista Servicios Institucionales 3, con el puntaje final de **ochenta y seis puntos y setenta y nueve centésimas (86,79)** según el Reporte "Puntaje Final" que entrega el Sistema de la Red Socio Empleo.

A su vez declaramos como inmediatos elegibles, a:



1. GARCIA RODRIGUEZ DORIS MARCELA con el puntaje final de Setenta y cuatro puntos con once centésimas (74,11).

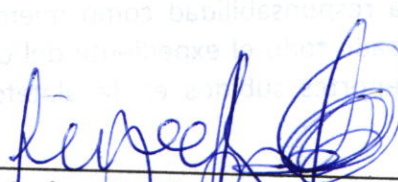
Los reportes del banco de los candidatos elegibles se podrán observar según los Arts. 6 y 39 de la Norma Técnica de Selección, ya que el Sistema de la Red Socio Empleo entrega dichos listados automáticamente al Administrador del Proceso.

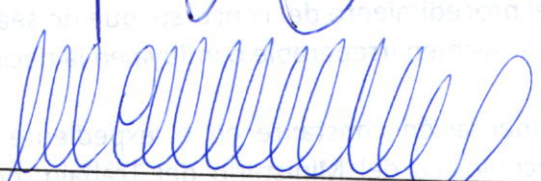
Queda descalificado del concurso de méritos y oposición, debido a que no presenta ningún documento de respaldo que justifique su hoja de vida, el postulante:

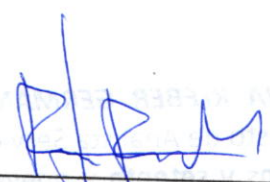
1. RIVERA LEON ANDREA PRISCILA con el puntaje final de Setenta y uno puntos con setenta y ocho centésimas (71,78).

Se dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas, a la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal de Méritos:


Dra. Catalina Brasales Jiménez.
Autoridad Nominadora


Ing. Lucía Francisca Ocampo Guamán.
Responsable de la Dirección Administrativa Financiera


Ing. Efrén Patricio Reinoso Mendoza.
Delegado de la Unidad de Desarrollo Institucional y Talento Humano